



Nombre de la alumna:

Ana Lizette Sánchez López

Nombre del profesor:

Ana Estelí Hidalgo Martínez.

Nombre del trabajo:

Reporte de lectura 2.1 y 2.2

Materia:

Supervisión de casos clínicos.

Grado:

9no cuatrimestre

Grupo:

“A”

2.1 CONDUCTA NORMAL Y ANORMAL

ANORMAL: La conducta anormal es el resultado de desequilibrios biológicos y psicológicos, en donde estos afectan la estructura psíquica del individuo, provocando conductas anormales que lo afectan de manera personal en base a su salud mental, aunque el individuo aparentemente se adapte tiene problemas para lograrlo, también tiene problemas de comunicación.

NORMAL: es la que cumple con las conductas adecuadas de convivencia, la que no agrede de forma alguna a la colectividad y a la integridad individual, esta se encarga de cumplir, participar, construir y alcanzar tanto individual como colectivamente el bien común, es decir que el individuo podrá realizarse de forma normal en su desarrollo, debe tener un conocimiento correcto de la realidad en la que vive, saber su clase social, sus metas, país, Sociedad y economía en la que vive, comprender los problemas de la Sociedad y darle una posible solución.

Conformidad a la normal: Cuando la conducta de una persona tiende a conformarse con las normas sociales dominantes o cuando esta conducta en particular se observa con frecuencia en otras personas, es probable que el individuo no llame la atención de los profesionales de la salud mental. Pero cuando la conducta se desvía de manera abierta, es extravagante o inusual en otros sentidos, entonces, es más probable que a un individuo se le categorice como anormal.

Angustia subjetiva: Aquí los datos básicos no provienen tanto de la observación de desviaciones en la conducta como de los sentimientos subjetivos y de la sensación de bienestar del individuo. Las consideraciones cruciales son si una persona se siente feliz o infeliz, tranquila o perturbada y satisfecha o improductiva.

Discapacidad o disfunción: Por ejemplo, la falta de amistades o relaciones debidas a la carencia de contacto personal podría considerarse como indicación de disfunción social, mientras que la pérdida del empleo debido a problemas emocionales (por ejemplo, de depresión) sugeriría disfunción laboral.

2.2 SALUD MENTAL

La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad. La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento

de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo.

La salud mental se comprende como el completo estado de bienestar emocional en el que la persona es capaz de funcionar de forma adecuada en la sociedad a la que pertenece, realiza sus actividades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su alrededor. La salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés. Es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad.

La OMS presta apoyo a los gobiernos con el fin de promover y reforzar la salud mental. La OMS ha evaluado los datos científicos para promover la salud mental y está colaborando con 33 los gobiernos para difundir esta información e integrar las estrategias eficaces en las políticas y planes. El Plan de acción tiene el objetivo general de promover la salud mental, prevenir trastornos mentales, dispensar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de personas con trastornos mentales.